

## MIRAMAR

# Electricidad domiciliaria



Con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas y acompañar su crecimiento y desarrollo, EDEA continúa adelante con el Programa Oficinas, una iniciativa destinada a "brindar de manera gratuita herramientas de educación para mejorar las condiciones de inserción laboral de los vecinos".

En este marco la empresa representada por su gerente general, Lorenzo Siquier, firmó un convenio con la municipalidad de General Alvarado a través del cual desarrollarán de manera conjunta el Programa Oficinas, en la ciudad de Miramar.

Esta iniciativa consiste en el dictado de un Curso Básico de Electricidad Domiciliaria, que tiene por objeto que los participantes puedan efectuar trabajos de electricidad al tiempo que sirva de incentiva- ción para que continúen su capacitación formal hacia un nivel mayor de profesionalización.

Tras la firma del convenio, el titular de EDEA, Lorenzo Siquier destacó que "a través de este programa queremos promover la igualdad de oportunidades de liderazgo y acceso al trabajo tanto para hombres como mujeres".

Asimismo, Siquier indicó que "trabajamos todos los días para el fortalecimiento de las comunidades donde operamos y en tal sentido sabemos que la educación es el motor para el futuro. Estamos convencidos de que este es el camino para el crecimiento y el desarrollo de las personas de forma sostenible".

Cabe destacar que durante el curso a realizarse en el Centro de Formación Laboral N°401 de Miramar, los asistentes recibirán no sólo los elementos teóricos sino también todos los necesarios para realizar las prácticas, incluyendo un set de herramientas.

El curso es de 32 horas de duración, divididas en 24 horas de teoría con pequeñas prácticas en 8 clases de 3 horas, y una jornada práctica de 8 horas, que se cursaran de manera presencial 2 veces por semana.

Para un mejor aprovechamiento de las clases y en base a experiencias académicas anteriores el cupo es de 20 estudiantes por curso, pudiendo los interesados inscribirse a través de la página web de la empresa: [www.edeaweb.com.ar](http://www.edeaweb.com.ar).

## EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N°1, Sec. Unica de Mar del Plata, en los autos "CONSORCIO COPROPIETARIOS EDIF. JACHAL XIX C/ EDIFICIOS JACHAL SA S/ COBRO EJECUTIVO Expdte. 111804", hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará en forma individual y en sus respectivos incidentes detallados infra, el 100% de los inmuebles sito en Avda. Luro N° 2369, de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surgen de los mandamientos agregados, con los siguientes datos comunes a todas las unidades funcionales: Nom. Cat. Circ. I; Secc. B; Mza. 114; Parc. 3; Matrícula 119387; y respecto de cada unidad funcional, los siguientes datos que surgen de sus incidentes: Expdte. 129432-UF1; Cochera 1; POLIGONO II-01), superficie 12,52 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$179.827,57, intereses denunciados \$239.756,05: últimas expensas: \$6.058 (marzo 2023), cuenta judicial N° 886322/7 CBU 1404238 27610288632274; Expdte. 129433-UF2; Cochera 2 POLIGONO II-02), superficie 14,43 m. cdos.; Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$184.992,58, intereses denunciados \$236.383,16: últimas expensas:\$6.530 (marzo 2023), cuenta judicial:N° 886323/1, CBU 01404238-27610288632311; Expdte. 129434-UF3; Cochera 3 POLIGONO II-03), superficie 12,79 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$171.955,31, intereses denunciados \$218.100,19: últimas expensas: \$6.058 (marzo 2023), cuenta judicial: N° 886324/6 CBU 1404238 27610288632465; Expdte. 129435-UF7; Cochera 7 POLIGONO II-07), superficie 13,62 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$184.052,32, intereses denunciados \$234.812,02: últimas expensas: \$6.530 (marzo 2023), cuenta judicial: N° 886325/0 CBU 01404238-27610288632502; Expdte. 129436-UF9; Cochera 9 POLIGONO II-09), superficie 12,52 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$171.085,80, intereses denunciados \$218.435,31: últimas expensas:\$6.059 (marzo 2023), cuenta judicial: N° 886330/1 CBU 01404238-27610288633017; Expdte. 129437-UF10; Cochera 10 POLIGONO II-10), superficie 13,07 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$171.126,37, intereses denunciados \$218.086,35,: últimas expensas: \$6.059 (marzo 2023), cuenta judicial: N° 886326/5 CBU 01404238 27610288632656 ; Expdte. 129438-UF19; Cochera 14 POLIGONO I-08), superficie 12,81 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$168.978,23, intereses denunciados \$229.199,41: últimas expensas: \$6.131 (marzo 2023), cuenta judicial N° 886327/0 CBU01404238 27610288632700; Expdte. 129439-UF16; Cochera 17 POLIGONO I-05), superficie 13,95 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$186.384,05, intereses denunciados \$239.110,62: últimas expensas: \$6.638 (marzo 2023), cuenta judicial N° 886238/4 CBU 01404238-27610288632847; Expdte. 129440-UF99; Cochera 89 POLIGONO 03-20), superficie 13,20 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.350.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$67.500), Garantía de oferta \$67.500, Deudas: Expensas capital:\$175.438,22, intereses denunciados \$290.517,76: últimas expensas: \$6.203 (marzo 2023), cuenta judicial N° 886329/9 CBU 01404238 27610288632991. La seña será del 10%, Comisión del martillero: 3% a cargo de cada parte, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libres de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta asignada a cada incidente, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 10-8-2023 de 10 a 11 hs. en Avda. Luro N° 2369 de Mar del Plata; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará el 18-8-2023 a las 10:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 4-9-2023 a las 10:00 hs., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante la actuario se fija para el día 4-10-2023 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: MARCELO ANTONIO GASPARI, (Reg.2153) domicilio Bolivar 3422 de esta ciudad, domicilio electrónico: 20130891102@cma.notificaciones; Tel.2236889977. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -[www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-. Mar del Plata, 8 de Junio de 2023.

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico de esta ciudad.